



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 30 DIC 2021

2021/27/001/47089

**VISTO:** la gestión promovida por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) solicitando para el ejercicio 2022, una trasposición de crédito desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF", para atender las erogaciones emergentes de los contratos en ejecución bajo la modalidad de Proyectos de Participación Público – Privada (PPP);

**RESULTANDO:** que el monto previsto a abonar para el ejercicio 2022 asciende a la suma de UI 15:203.567 (unidades indexadas quince millones doscientos tres mil quinientos sesenta y siete) IVA incluido, correspondiente al Primer Proyecto de Infraestructura Educativa (Licitación Pública Internacional N° 47/2016);

**CONSIDERANDO:** que el artículo 320 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las trasposiciones necesarias para atender las obligaciones emergentes de los contratos correspondientes a proyectos de Participación Público Privada desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF", hacia las unidades ejecutoras, programas y monedas que corresponda;

**ATENTO:** a lo informado por la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada y por la Contaduría General de la Nación, y a lo dispuesto en el artículo 320 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

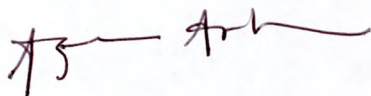

**RESUELVE:**

MM/AIA/A-MP

1º) Autorízase la trasposición en el Inciso 24 "Diversos Créditos", desde la Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF" hacia la Unidad Ejecutora 027 "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU" por un monto total de UI 15:203.567 (unidades indexadas quince millones doscientos tres mil quinientos sesenta y siete), con destino a financiar las erogaciones correspondientes al Primer Proyecto de Infraestructura Educativa según el siguiente detalle:

REFORZANTE						
Inciso	U.E	Programa	F.F	Proyecto	Objeto del Gasto/Auxiliar	Importe en UI
24	024	481	1.1	000	298/000	-15:203.567
REFORZADO						
Inciso	U.E	Programa	F.F	Proyecto	Objeto del Gasto/Auxiliar	Importe en UI
24	027	340	1.1	000	298/000	6:856.809
24	027	340	1.1	833	298/000	8:346.758

2º) Comuníquese al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, al Tribunal de Cuentas y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación

  
 LACALLE POU LUIS